



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 1209 - 20/04/20

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46º del DFL N°149 de 1981. La Resolución Exenta N° 8179, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), del año 2017, por la cual se aprobó la adjudicación del “Segundo concurso de investigación tecnológica en minería, programa minera virtuosa, inclusiva y sostenida – Instrumento IDEA, del Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico , FONDEF de CONICYT, 2017” y Resolución Exenta N° 1484, del año 2017 que aprueba el Convenio de Subsidio del proyecto denominado “Estancamiento y desarrollo de un bioestabilizador de material particulado para la operación sustentable de mina”. Decreto N°755 de 1988.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), en Santiago, a 14 de Diciembre de 2017.

2. Que, mediante el Convenio de Subsidio, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), acuerda el financiamiento del Proyecto Externo “Estancamiento y desarrollo de un bioestabilizador de material particulado para la operación sustentable de mina”, código IT17M10006.

3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.

4. Que en la plataforma del Proyecto FONDEF IT17M10006, quedaron definidos los ítems a los cuales se realizarán los cargos por actividades desarrolladas en terreno.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago por concepto de alimentación externa por actividades en terreno realizadas en Minera Pudahuel, Lo Aguirre, en el marco de Proyecto FONDEF IT17M10006, dirigido por Sra. Claudia Ortiz.

Nombre	RUT	Fecha	Actividad	Monto
Daniel Barros Vásquez		06/03/2020	Toma de muestras de cianobacterias y mantención de parcelas experimentales.	\$ 20.060.-
Jorge Bolton Lagos		06/03/2020	Toma de muestras de cianobacterias y mantención de parcelas experimentales.	\$ 20.060.-
Total				\$ 40.120.-



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

2. IMPÚTESE el gasto a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 69-88173-4 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1163.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)

JRF/csp

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central